



# Programa de Agentes Multiplicadores en Derechos Humanos, a nivel interno

Informe Final Primer Módulo

“Planificación de la Acción Educativa en Derechos Humanos”, miércoles 25, jueves 26 y viernes 27 de abril de 2012. San Ignacio, Chalatenango

Escuela de Derechos Humanos - Unidad de Educación  
30/04/2012



## **Programa de Agentes Multiplicadores en Derechos Humanos, a nivel interno y externo**

Con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas del personal de PDDH que asume las funciones de promoción y educación en derechos humanos, de cara a desarrollar con eficiencia el mandato constitucional de promover y educar en derechos humanos, y atender con mayor calidad a las y los usuarios de PDDH que cada día demandan más acciones de educación en el tema, la Escuela de Derechos Humanos, a través de la Unidad de Educación, ejecuta el Programa de Agentes Multiplicadores en Derechos Humanos a nivel interno y externo (PAM), el cual se encuentra contemplado en su Plan Estratégico Institucional 2011 – 2014.

En términos generales, el PAM consiste en un proceso de formación de formadores en la materia, con cobertura nacional y en un período de tres años. Este proceso de formación de formadores en derechos humanos está dirigido a dos grupos específicos: uno a nivel interno, en atención a personal de PDDH con funciones de promoción y educación en derechos humanos; otro a nivel externo, en atención a personas de la sociedad civil interesadas y comprometidas con el tema, y que además cumplan con el perfil y los requisitos establecidos para tal efecto. Al finalizar el proceso, las y los participantes tendrán la capacidad de promover los derechos humanos en su comunidad, en correspondencia con el objetivo estratégico institucional y con las realidades propias de su entorno.

Su desarrollo consta de tres etapas principales. La primera de ellas es el diseño de contenidos curriculares, que consiste en actualizar enfoques metodológicos en la formación de derechos humanos para su multiplicación en la comunidad; también, fortalecer los conocimientos generales y específicos sobre derechos humanos, que habitualmente son demandados por la sociedad, así como temas que se encuentran en el marco de las competencias institucionales de la PDDH.

La segunda etapa está referida a la divulgación del PAM cuyo propósito es el de establecer acuerdos y compromisos entre todas las instancias involucradas en su ejecución, que comprende la definición de grupos de beneficiarios a atender, fechas, lugares y horarios para el desarrollo de las jornadas de capacitación, así como, la distribución equitativa y proporcional en la inversión de recursos necesarios para dicha ejecución.

La tercera etapa es la concerniente a la ejecución, evaluación y sistematización del PAM. En esta etapa la Unidad de Educación de la Escuela de Derechos Humanos ejecutará, evaluará y sistematizará, en coordinación con las delegaciones departamentales y locales de la PDDH y demás apoyadores, el programa de formación que cree cuadros de multiplicadores en el tema de derechos humanos, tanto a nivel institucional como de la sociedad civil; a quienes se les dotará de herramientas pedagógicas, metodológicas y de análisis de la realidad nacional a fin de difundir y promover el conocimiento de los derechos humanos en la comunidad.

Finalmente, como consecuencia lógica de este tipo de procesos, se constituirá una Red Nacional de Agentes Multiplicadores que tenga como misión la generación de esfuerzos educativos en

derechos humanos, sostenibles en el tiempo, de cara a la promoción permanente en el conocimiento de los mismos. Como es de esperar, este esfuerzo demandará de la institución la asignación de mayores recursos para estas actividades, esperando que su realización contribuya de manera efectiva en el cumplimiento del mandato constitucional de Procurador en esta materia.

El proceso de formación contemplado en el PAM consta de seis módulos, los cuales deben irse desarrollando de manera periódica a lo largo de los tres del actual PEI de la PDDH. En ese orden, en este mes de abril se llevó a cabo la realización del primero de ellos y se ejecutó de acuerdo al siguiente detalle:

### **Módulo I**

#### **“Planificación de la Acción Educativa en Derechos Humanos”**

- Actividad : Desarrollar el Módulo I “Planificación de la Acción Educativa en Derechos Humanos” del PAM a nivel interno.
- Objetivo : Aplicar las técnicas de planificación en procesos educativos y de promoción de los derechos humanos
- Fechas : Miércoles 25, jueves 26 y viernes 27 de abril de 2012
- Horario : Día 1, de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.  
Día 2, de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.  
Día 3, de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.
- Lugar : Restaurante Las Tilapias y Posada Don Emilio. Km 87 ½ Carretera Troncal del Norte, San Ignacio, Chalatenango. Tel.: 2355 9189
- Facilitador(es) : Expositoras de **Sinergia Humana, S.A. de C.V.**
- Participantes : Personal de PDDH que realiza actividades de educación y promoción, así como apoyo administrativo.
- Desarrollo
- Día 1 : - Actos Protocolarios  
- Introducción al Programa, advertencias de método, presentación y expectativas de las y los participantes
- Día 2 : - Retroalimentación de la jornada anterior  
- Tema 1, La y el capacitador como agente de cambio  
- Tema 2, Las etapas del proceso de capacitación  
- Tema 3, Diseño de Planes de Estudio
- Día 3 : - Retroalimentación de jornada anterior  
- Tema 4, Programa de Promoción de los Derechos Humanos en la Comunidad  
- Evaluación del Módulo I
- Modalidad : Internado (27 personas). Esta modalidad se hace necesaria debido a que la mayoría de las y los participantes provienen del interior del país; además, posibilita la cohesión e integración del personal institucional que desarrolla acciones de promoción y educación en Derechos Humanos; así como, le brinda celeridad y continuidad a los temas que el módulo tiene dispuestos.
- Responsables del Informe : **Orsy Melvin Quintanilla** (Coordinador de la Unidad de Educación)  
**Erick Renato Romero** (Referente del Programa de Agentes Multiplicadores en Derechos Humanos, a nivel interno y externo)





**El Programa en detalle desarrollado fue el siguiente:**

*Miércoles, 25 de abril de 2012*

| HORA       | CONTENIDO   | RESPONSABLE  |
|------------|---|--|
| 09:00 a.m. | Check in participantes en Posada Don Emilio, en habitación triple | Coordinador UE/Referente PAM y Personal de Posada Don Emilio |
| 09:30      | Inscripción y Asistencia  | Silvia Carolina Madrid                                       |
| 09:45      | Refrigerio  | Personal Posada Don Emilio                                   |
| 10:00      | Acto de Inauguración  | Autoridades de PDDH  |
| 10:30      | Introducción al PAM y advertencias de método                      | Coordinador UE y Referente Pam                               |
| 11:00      | Presentación de Expositoras                                       | Coordinador UE   |
| 11:15      | Presentación y expectativas de participantes                      | Expositoras  |
| 11:45      | El rol del Capacitador en Derechos Humanos como Agente de Cambio  | Expositoras  |
| 12:30 p.m. | Almuerzo  | Personal Posada Don Emilio                                   |
| 01:30      | Perfil del Capacitador en Derechos Humanos                        | Expositoras  |
| 03:00      | Receso  |  |
| 03:15      | El reto de la transformación positiva (trabajo de grupo)          | Expositoras  |
| 04:45      | Introducción a la Planificación Educativa                         | Expositoras  |
| 06:00      | Libre   |  |
| 06:30      | Cena  | Personal Posada Don Emilio                                   |
| 07:30      | Mesas de trabajo "Educación en Derechos Humanos desde la PDDH"    | Coordinador UE/Referente PAM                                 |
| 08:15      | Libre   |  |

*Jueves 26 de abril de 2012*

| HORA       | CONTENIDO  | RESPONSABLE                 |
|------------|--|-----------------------------|
| 07:15 a.m. | Desayuno   | Personal Posada Don Emilio  |
| 08:00      | Asistencia   | Silvia Carolina Madrid      |
| 08:10      | Síntesis de contenidos jornada anterior                            | Expositoras y participantes |
| 08:45      | Elementos de la Planificación educativa desde el enfoque no formal | Expositoras y participantes |
| 09:15      | Etapas del Proceso de capacitación                                 | Expositoras y participantes |
| 10:15      | Receso   |                             |
| 10:30      | Perfil de Multiplicadores Potenciales                              | Expositoras y participantes |
| 12:30 p.m. | Almuerzo   | Personal Posada Don Emilio  |
| 01:30      | Diseño de Planes Educativos desde el ámbito no formal              | Expositoras y participantes |
| 03:00      | Refrigerio   | Personal Posada Don Emilio  |
| 03:15      | Ejercicios Prácticos y exposición de resultados                    | Expositoras y participantes |
| 06:00      | Libre  |                             |
| 06:30      | Cena   | Personal Posada Don Emilio  |

|       |                          |                     |
|-------|--------------------------|---------------------|
| 07:30 | Actividad de Integración | Capacitadoras de UE |
| 08:00 | Libre                    |                     |

*Viernes 27 de Abril 2012.*

| HORA       | CONTENIDO  | RESPONSABLE                   |
|------------|--|-------------------------------|
| 07:15 a.m. | Desayuno   | Personal Posada Don Emilio    |
| 08:00      | Asistencia   | Silvia Carolina Madrid        |
| 08:10      | Pautas para el diseño de los planes educativos en derechos humanos | Referente PAM/ Coordinador UE |
| 10:00      | Refrigerio   | Personal Posada Don Emilio    |
| 10:15      | Ejercicios prácticos y exposición de resultados                    | Referente PAM/ Coordinador UE |
| 11:45      | Evaluación del proceso   | Todas y todos                 |
| 12:30 p.m. | Almuerzo   | Personal Posada Don Emilio    |
| 02:00      | Checkout participantes de Posada Don Emilio                        | Coordinador UE/Referente PAM  |

**NOTAS:**

- 1) La inscripción y toma de asistencia se tomó en el salón de trabajo
- 2) El refrigerio se tomó en el salón de trabajo. Los desayunos, almuerzos y la cenas en las instalaciones del restaurante (hora exacta)

Todas las actividades se ejecutaron de acuerdo a lo programado, del cual se obtuvieron varias propuestas que irán sumándose a las que surjan en los próximos módulos, a fin de consolidar el proceso hacia afuera, es decir, que cada desarrollo de los módulos deberá aportar insumos para la ejecución del PAM a nivel externo y de ahí a la promoción masiva de los derechos humanos en la comunidad.

El personal institucional convocado en esta ocasión fue el siguiente:

| <u>Sede/Delegación</u> | <u>Nombre</u>                    | <u>Cargo</u>         |
|------------------------|----------------------------------|----------------------|
| 1. Ahuachapán          | Antonia Viana de Farfán          | Trabajadora Social   |
| 2. Chalatenango        | Lisette Carolina Recinos         | Jurídica             |
| 3. La Unión            | Vilma Dolores Ventura Lazo       | Trabajadora Social   |
| 4. Metapán             | Alma Yanira Arrué de Clavel      | Colaboradora         |
| 5. Morazán             | Rosa Iveth Amaya                 | Trabajadora Social   |
| 6. San Miguel          | Yanira Guatemala Martínez        | Jurídica             |
| 7. Santa Ana           | Ernestina González               | Trabajadora Social   |
| 8. Santa Tecla         | Edith Roxana Vásquez de Martínez | Asistente I          |
| 9. Sonsonate           | Ana Delmy Castro                 | Educadora            |
| 10. Usulután           | Ana Cecilia Ramírez Flores       | Trabajadora Social   |
| 11. Apopa              | Guillermo Antonio García         | Jurídico             |
| 12. Cabañas            | Orlando Antonio Orellana Cortez  | Colaborador Jurídico |
| 13. Cojutepeque        | Alex Oseas Ayala                 | Jurídico             |
| 14. San Vicente        | Mario Antonio Villegas           | Trabajador Social    |
| 15. Santa Rosa de Lima | Andrés Zúniga Orellana           | Delegado             |
| 16. Soyapango          | Pablo Cuéllar                    | Delegado             |
| 17. Zacatecoluca       | Salvador Zavaleta Mena           | Trabajador Social    |



| <u>Sede/Delegación</u> | <u>Nombre</u>           | <u>Cargo</u>                |
|------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| 18. San Salvador       | Esmeralda Mejía         | Capacitadora                |
| 19. San Salvador       | Lilian Noemy Zaldívar   | Capacitadora                |
| 20. San Salvador       | Silvia Carolina Madrid  | Asistente EDH               |
| 21. San Salvador       | Orsy Melvin Quintanilla | Coordinador UE              |
| 22. San Salvador       | Jesús Gonzalo Contreras | Asistente II                |
| 23. San Salvador       | Erick Renato Romero     | Asistente II                |
| 24. San Salvador       | Sandra Lorena Perla*    | Colaboradora (U. Migrantes) |
| 25. San Salvador       | Doris Elizabeth Gómez*  | Jurídica (U.E.T.)           |
| 26. San Salvador       | Margarita Cabrera       | Facilitadora del Módulo     |
| 27. San Salvador       | Rosario Molina          | Facilitadora del Módulo     |

### **Aspectos a destacar en el desarrollo del Módulo I**

#### Previos

En reuniones sostenidas a finales del año anterior, entre personal de la Escuela de Derechos Humanos y las Delegaciones Departamentales y Locales, se presentó el Plan Nacional de Educación de los Derechos Humanos, así como de las responsabilidades que de éste se derivarían hacia las instancias involucradas. Entre estos elementos, se expusieron los detalles del Programa de Agentes Multiplicadores en Derechos Humanos, y se advertía el inicio de este proceso en el primer trimestre del año 2012.

Luego de varios intentos para su realización en el primer trimestre de 2012 y de superar algunas limitantes de carácter presupuestaria y administrativa, se definió desde la Dirección de la Escuela de Derechos Humanos que el Módulo I del PAM se llevaría a cabo del 25 al 27 de abril en un lugar fuera de San Salvador.

Como primer paso, se elaboró y envió el primer aviso a participantes informándoles de las fechas establecidas, recordándoles los compromisos adquiridos en el marco del Programa. Luego, se enviaron las convocatorias formales firmadas por el Procurador, así como el prospecto académico del Módulo I e información general sobre los contenidos a desarrollar. El Coordinador de la UE y el Referente PAM realizamos visita de campo a las instalaciones donde posteriormente se llevó a cabo la capacitación. Con el apoyo de la Dirección de la EDH, seleccionamos a las especialistas que facilitarían los temas programados;

Se elaboró un reglamento disciplinario de carácter transitorio, para efectos de administrar de mejor manera el desarrollo del Módulo I (v. Anexos), conteniendo normas de participación y comportamiento, tanto en el desarrollo de la actividad como la estadía en el lugar.

Con el apoyo de la compañera asistente de la Dirección de la EDH, se preparó material diverso a utilizar en el desarrollo de las clases, equipo informático, coordinación de transporte del personal y de las facilitadoras, así como otros aspectos logísticos que requiere este tipo de eventos.

#### En su ejecución

Luego de ubicar a las y los participantes y facilitadoras del Módulo en sus habitaciones, nos reunimos en el salón donde realizamos las sesiones de capacitación, iniciando con la presentación



formal de las especialistas que condujeron el desarrollo de los contenidos, y se procedió a realizar la dinámica del “cordel”, la cual consiste en pasar de participante en participante un bollo de lana, desenrollándolo en cada traslado hasta que se formó una especie de tela de araña entre todos los presentes, cada vez que el cordel era recibido por un participante, éste daba su nombre y procedencia y exponía sus expectativas de la actividad. Al final de la dinámica, la facilitadora reflexionó sobre la importancia de dar lo mejor de cada uno a fin de capitalizar el aprendizaje y consolidarnos como grupo.

La metodología utilizada en el desarrollo de los contenidos del Módulo I, fue la de Seminario Taller. Esta modalidad permitió conjugar la disertación de los temas, la lectura dirigida, la conformación de grupos de trabajo, discusión de aspectos específicos, exposición de resultados en plenaria y reflexiones grupales que irán consolidando los productos que este Programa se ha impuesto. En este caso, se logró concluir en aspectos importantes tales como: el perfil del capacitador y capacitadora en derechos humanos, los elementos básicos que requiere la formulación de un plan educativo en derechos humanos y el compromiso que debemos asumir en el fortalecimiento de un programa único de formación en derechos humanos desde PDDH.

El tercer día se conformaron grupos de trabajo por región, para que dieran respuesta a tres aspectos claves en el marco de su labor de promoción y educación en derechos humanos:

- a) ¿Qué se ha hecho?,
- b) ¿Cuáles han sido los obstáculos enfrentados?,
- c) ¿Qué apoyos requeriría de la institución para superar dichos obstáculos? y
- d) ¿Qué propone para solucionar los problemas identificados?

Luego de discutir en mesas de trabajo alrededor de los cuestionamientos expuestos, los grupos, en términos generales, respondieron de la siguiente manera:

- a) A la fecha la mayoría ha realizado las actividades correspondientes a cada mes según el Plan Institucional de Educación en Derechos Humanos; así como el plan departamental y local de promoción y educación.
- b) Insuficiente recurso financiero y didáctico. Los tiempos de atención a la acción educativa se ven reducidos, ya que se prioriza la acción de tutela; además, al personal de educación muchas veces se le recargan tareas administrativas y de tutela, y en las delegaciones donde no hay educador(a) o trabajador(a) social se le recargan a personal del área jurídica. Por otro lado, de manera generalizada, la atención del proceso electoral para diputados y concejos municipales incidió en la no realización de algunas actividades educativas de acuerdo al Plan. Es notoria la falta de recurso humano y logístico, a lo que se suma cierta apatía de algunas jefaturas de cara a la actividad educativa. Finalmente, señalan la saturación de actividades derivadas de las dependencias de la sede central, ejemplo: Procuradurías Adjuntas, Unidades Juveniles, entre otros. El plan institucional de educación en derechos humanos y los planes departamentales y locales de promoción y educación están desfinanciados.
- c) Es urgente buscar financiamiento para las acciones educativas de manera específica y directa. Dotar a todas las instancias de PDDH de material didáctico y bibliográfico, para cubrir las actividades de promoción y educación. Apoyo técnico para la capacidad de gestión con los actores locales (jefaturas y personal que realiza las acciones educativas), para



diseño de proyectos educativos autosostenibles, capacitación continua en materia de educación en derechos humanos; asignación suficiente de recursos para el desarrollo de las actividades del plan; incrementar la cuota de combustible.

- d) Como política institucional, que se active la protección integral de los derechos humanos, valorando en su justa dimensión la acción de tutela y la prevención, desde la educación y promoción regional y localmente. Que se diseñen y gestionen proyectos específicos para fortalecer la Escuela de Derechos Humanos y la acción educativa a nivel institucional en cuanto a recursos y fortalecimiento de capacidades técnicas de su personal. Que se nombre al personal de educación en las Delegaciones donde no lo hay.

Al final de la actividad de capacitación, las y los participantes hicimos la siguiente declaratoria:

1. Agradecer al Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos por su total apoyo para la realización de este evento, así como al personal de la Escuela de Derechos Humanos responsable del PAM por la adecuada organización del mismo.
2. Asumimos el compromiso de continuar con el proceso de formación señalado en el PAM y lo indicado en el Plan Institucional de Educación en Derechos Humanos, aportando lo mejor de nosotros(as) en cada una de las actividades de educación y promoción que nos sean asignadas.
3. Instamos al Titular de nuestra institución, Procuradores(as) Adjuntos(as) y demás jefaturas de la PDDH a brindar su total apoyo a las actividades educativas y de promoción en derechos humanos que se derivarán de estas acciones, a fin de cumplir con eficiencia y efectividad el mandato constitucional y legal en esta área.
4. Al Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, que realice las acciones que estén a su alcance para que la ejecución del Programa de Agentes Multiplicadores en Derechos Humanos llegue a feliz término.

#### Producto

25 personas que laboran en la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos capacitadas en el tema “Planificación de la Acción Educativa en Derechos Humanos”

#### Posterior al evento

- Se envió, vía correo electrónico, documentación referida al tema desarrollado, de tal manera que las y los participantes cuenten con los apoyos bibliográficos (electrónicos) para una mejor realización de la acción educativa.
- Se envió, vía correo electrónico, galería de fotos del evento en presentación powerpoint
- Comunicación al Departamento de Recursos Humanos institucional de las personas que participaron en el evento, para efectos de control de asistencia.

#### **Proyecciones**

- ✓ Realización del Módulo II “Metodologías”, agosto de 2012.
- ✓ Conformación de grupos externos del PAM e inicio de su capacitación, octubre de 2012.
- ✓ Encuentro regional o nacional para la conformación de la Red Nacional de Multiplicadores en Derechos Humanos. Diciembre de 2012.



# **ANEXOS**

Reglamento transitorio para Módulo I

Carta Didáctica del Módulo I

Listas de Asistencia

Evaluación del evento

Galería de fotos del evento



## **Programa de Agentes Multiplicadores a nivel interno**

### **Normas Generales para el desarrollo del Módulo I “Planificación de la Acción Educativa en Derechos Humanos”**

*Miércoles 25, jueves 26 y viernes 27 de abril de 2012  
Posada Don Emilio, Chalatenango, San Ignacio*

El conjunto de normas que a continuación se presenta tiene como propósito regular los aspectos técnicos y administrativos en la realización del Módulo I “Planificación de la Acción Educativa en Derechos Humanos”, en el marco de la ejecución del Programa de Agentes Multiplicadores de Derechos Humanos a nivel interno. Aquellos aspectos no regulados en este documento, y siendo esta una actividad institucional, serán regulados de acuerdo al Reglamento de Personal de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

#### **DEL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LOS EJES TEMÁTICOS**

Las y los docentes deberán aplicar y desarrollar, de acuerdo a su especialización, los contenidos temáticos del Módulo I “Planificación de la Acción Educativa en Derechos Humanos” con el enfoque metodológico señalado en el documento del Programa de Agentes Multiplicadores en Derechos Humanos a nivel interno y externo; explicando, en rasgos generales, los objetivos que se pretenden alcanzar, las técnicas a utilizar, la bibliografía que se empleará y la forma de evaluación; además, deberán tomar en cuenta que este aprendizaje será reproducido por las y los beneficiarios en el nivel externo.

También, fomentarán la participación activa y crítica de las y los participantes mediante el empleo de técnicas y actividades pedagógicas pertinentes.

#### **DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE AGENTES MULTIPLICADORES**

El Programa de Agentes Multiplicadores en Derechos Humanos a nivel interno y externo, es parte integrante del Plan Estratégico Institucional, período 2011 – 2014, por lo tanto la participación en el mismo por parte de las personas convocadas a nivel interno tiene carácter obligatorio, que además cumplan con los siguientes aspectos:

- a. Ser funcionario(a) o empleado(a) de la PDDH.
- b. Poseer conocimientos intermedios en derechos humanos.
- c. Realizar o tener funciones de educador(a), capacitador o promotor(a) en derechos humanos.
- d. Mantener excelentes relaciones con las comunidades, organismos y asociaciones que trabajan el tema de derechos en su jurisdicción; así como, contar con una buena comunicación con las instituciones públicas.
- e. Contar (o elaborar) con un banco de referentes locales que cumplan con los requerimientos del Programa de Agentes Multiplicadores nivel externo.
- f. Llenar hoja de inscripción.
- g. Anotarse en lista de asistencia en cada jornada de capacitación, y cuando así sea requerido para efectos de administración del proceso.



## HORARIOS Y NORMAS DE LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN

Los horarios de las jornadas de capacitación y la permanencia de las y los participantes en cada una de ellas serán de acuerdo a los siguientes términos:

- a) Miércoles, 25 de abril de 2012, a partir de las 9:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. Las y los participantes deberán estar por lo menos con 10 minutos de anticipación al inicio cada jornada.
  - b) Jueves 26, de abril de 2012, a partir de las 8:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. Las y los participantes deberán estar por lo menos con 10 minutos de anticipación al inicio cada jornada
  - c) Viernes, 27 de abril de 2012, a partir de las 8:00 a.m. hasta las 12:00 p.m. Las y los participantes deberán estar por lo menos con 10 minutos de anticipación al inicio cada jornada.
- Todos los horarios contemplan dos recesos de 15 minutos cada uno mañana y tarde (a excepción del día viernes que solo habrá uno por la mañana), y un tiempo de almuerzo de 1 hora.

### Normas a cumplir en las jornadas de capacitación:

1. Hacer uso adecuado del tiempo al participar en las sesiones de estudio.
2. Apagar celulares o ponerlos en modalidad de vibrador.
3. *Para un mayor y efectivo aprovechamiento del tiempo de trabajo, se deberán realizar y atender llamadas exclusivamente en los tiempos de receso.*
4. Respetar el derecho a la expresión de todas y todos, pidiendo la palabra y haciendo intervenciones breves y concretas, sin descalificaciones a opiniones diferentes.
5. Asistencia puntual y permanencia total en las jornadas de capacitación.
6. No fumar. Depositar la basura en su lugar.
7. Prestar total atención a las exposiciones, no manteniendo conversaciones unilaterales que provoquen distracción.
8. Mantener en todo momento una actitud de respeto y tolerancia hacia las y los demás, guardando siempre el decoro en las relaciones interpersonales.
9. Mantener limpio y en perfectas condiciones el salón de trabajo.

## DE LA PROGRAMACIÓN TEMÁTICA

### **Día 1**

- Actos Protocolarios
- Introducción al Programa, advertencias de método, presentación y expectativas de las y los participantes
- Tema 1, La y el capacitador como agente de cambio

### **Día 2**

- Retroalimentación de la jornada anterior
- Tema 2, Las etapas del proceso de capacitación
- Tema 3, Diseño de Planes de Estudio

### **Día 3**

- Retroalimentación de jornada anterior
- Tema 4, Programa de Promoción de los Derechos Humanos en la Comunidad
- Evaluación de Módulo



**Nota:** El programa estará sujeto a modificación en su contenido, si así es considerado por el especialista que facilitará el Módulo I.

## **DE LA ESTADÍA EN EL LUGAR DE LA CAPACITACIÓN**

Las jornadas de capacitación contempladas en el Módulo I “Planificación de la Acción Educativa en Derechos Humanos”, del Programa de Agentes Multiplicadores a nivel interno, serán continuas a partir del miércoles 25 al viernes 26 de abril de 2012, por lo que las y los participantes deberán permanecer alojados en el lugar seleccionado. La estadía en el lugar comprende tres días y dos noches, ingresando el día miércoles 25 a las 9:00 a.m. y saliendo el día viernes 27 a las 2:00 p.m.

Las jornadas de capacitación del Módulo I “Planificación de la Acción Educativa en Derechos Humanos”, del Programa de Agentes Multiplicadores a nivel interno, tendrán lugar en el Restaurante Las Tilapias y Posada Don Emilio, ubicado en Km 87 ½ Carretera Troncal del Norte, San Ignacio, Chalatenango. Teléfonos: 2355 9189, 7683 1758.

Por su seguridad y para un mayor control de los aspectos contratados con la empresa que brindará los servicios de alojamiento y alimentación, se deberá portar de manera visible (preferentemente) el carné institucional.

La PDDH ha contratado los servicios de alojamiento en habitación triple y doble, y el uso de las instalaciones; así como, alimentación consistente en 2 desayunos, 3 almuerzos, 2 cenas y 3 refrigerios por persona. Todo lo adicional se cobra a precio de menú y deberá ser cancelado por quien lo solicite.

### **Normas del Restaurante Las Tilapias y Posada Don Emilio:**

- Los horarios acordados entre la empresa y la PDDH para el servicio de los alimentos será a la hora exacta.
- No se permite cortar ningún tipo de plantas, frutas ni vegetales
- No se permite pescar en las pozas sin autorización. Si desea pescar, deberá cancelar US\$ 2.50 en la administración.
- El uso de la piscina es exclusivamente en traje de baño.
- Mantener limpias y ordenadas las áreas utilizadas para las actividades
- El restaurante no permite ingresar ningún tipo de alimentos ni bebidas
- Servicio de restaurante de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.





Carta Didáctica Módulo I – Programa de Agentes Multiplicadores PDDH/EDH

**I. PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN**

Objetivo General:

Aplicar las técnicas de planificación en procesos educativos y de promoción de los derechos humanos

| <b>Objetivo de aprendizaje</b>  | <b>Tema/contenidos</b>   | <b>Metodología</b>  | <b>Materiales</b>  | <b>Tiempo</b> |
|---|--|---|--|---------------|
| <p>Incidir en las prácticas ciudadanas sobre el respeto, defensa y ejercicio de derechos.</p> | <p>La y el capacitador como agente de cambio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Qué es ser capacitador</li> <li>• Perfil del capacitador</li> <li>• Tipos de participantes</li> <li>• Identificación de habilidades</li> <li>• - El reto de la transformación positiva</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyección de video que invite a la reflexión.</li> <li>• Dinámica de integración</li> <li>• Trabajo de grupo en base a guía.</li> <li>• Exposición de resultados en plenaria.</li> <li>• Exposición dialogada a través de lectura dirigida.</li> <li>• Reflexión colectiva.</li> <li>• Asignación de tarea ex-aula</li> </ul> | <p>Lectura doctrinaria del tema</p> <p>Equipo multimedia</p> <p>Vídeo</p> <p>Guía de trabajo</p> <p>Espacio físico</p> <p>Plumones y pliegos de papel bond</p> | <p>6 h.</p>   |
| <p>Aplicar adecuadamente las diferentes etapas que comprende un proceso de capacitación.</p>  | <p>Las etapas del proceso de capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de contenidos</li> <li>• Emisor y receptor del proceso</li> <li>• Estrategias de implementación e impacto</li> <li>• El ambiente y los recursos</li> </ul>                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis y revisión de programas en derechos humanos ya existentes (elaborados y ejecutados)</li> <li>▪ Ejercicio de grupo: desarrollar las etapas de la capacitación en base a temas específicos</li> </ul>   | <p>Cinta adhesiva</p> <p>Guía de tarea</p>   | <p>6 h.</p>   |
| <p>Formular pautas que orienten la elaboración de</p>   | <p>Diseño de Planes de Estudio:</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Exposición de conceptos</li> <li>▪ Revisión de planes</li> </ul>   | <p>Documentos del PEI 2011 – 2014 y POA 2012</p>   | <p>4 h.</p>   |

| <b>Objetivo de aprendizaje</b>  | <b>Tema/contenidos</b>   | <b>Metodología</b>   | <b>Materiales</b>  | <b>Tiempo</b> |
|---|--|--|--|---------------|
| <p>planes de acción educativa en derechos humanos</p>                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan estratégico de PDDH en el área de educación y promoción (2011/2014)</li> <li>• Planes de Acción: beneficiarios, recursos, niveles de coordinación y apoyo, tiempos/espacios, niveles de responsabilidad.</li> </ul>  | <p>institucionales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Planteamientos sobre la diferenciación entre PEI y POA, así como la correspondencia entre PEI y POA</li> </ul>                                   | <p>Documento base conceptual<br/>Equipo informático y multimedia</p> |               |
| <p>Diseñar un programa de promoción en derechos humanos aplicado a mi comunidad</p> | <p>Programa de Promoción de los Derechos Humanos en la Comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Base legal institucional</li> <li>• Marco teórico: situación de los derechos humanos en el país</li> <li>• Elementos constitutivos de un programa de promoción</li> <li>• Diseño de mi programa base</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aplicación del enfoque constructivista</li> <li>▪ Exposición dialogada y lectura dirigida</li> <li>▪ Trabajo de grupos para la elaboración del programa base</li> </ul> | <p>Documento base<br/>Guías de trabajo grupal</p>                    | <p>8 h.</p>   |





PROGRAMA DE AGENTES MULTIPLICADORES EN DERECHOS HUMANOS  
A NIVEL INTERNO

MÓDULO I

“PLANIFICACIÓN DE LA ACCIÓN EDUCATIVA EN DERECHOS HUMANOS”  
Jornada # 3



San Ignacio, Chatalenango, 27 de abril de 2012.

| Nombre                               | Delegación/Sección  | Firma |
|--------------------------------------|---------------------|-------|
| 1. Lisette Carolina Resinos Arquetar | PDDH Chatalenango   |       |
| 2. EBITH Roxana Vasquez de Partry    | PDDH - La Unión     |       |
| 3. Esmeralda Mejía                   | Escuela PDDH        |       |
| 4. Juan Pablo Cuéllar                | Sayapango           |       |
| 5. Gloria Yanina Roque de Clavel     | Melapón             |       |
| 6. Oray Mejía Quintanilla Campos     | Unidad de Educación |       |
| 7. Ericka Rentería Romero Mejía      | Unidad de Educación |       |
| 8. Silvia Madero Cartagena           | Escuela DD HH       |       |
| 9. Doris E. Gómez                    | DFACIT              |       |
| 10. Andrés Zyniza Orrellan           | Sentz Rosa d.l.     |       |
| 11. Salvador Zueveta Mena            | PDDH La Paz         |       |
| 12. Guillermo Antonio García Barrabé | PDDH - Apropa       |       |
| 13. Orlando Antonio Orellana Cortez  | Cabañas             |       |
| 14. Jesús Gonzalo Centreos           | Escuela de DH       |       |
| 15. Antonia Viana de Jaraín          | Ahuchapán           |       |
| 16. Yanira Guatemala Martínez        | PDDH San Miguel     |       |

| Nombre                              | Delegación/Sección  | Firma      |
|-------------------------------------|---------------------|------------|
| 17. Ana Cecilia Ramirez Flores      | Usulután            | [Redacted] |
| 18. Rosa Ruth Araya Argueta         | Moatzán             | [Redacted] |
| 19. Alex Osca Ayala                 | Cuscatlán           | [Redacted] |
| 20. Sandra Lorena Borda             | Unidad Migrante     | [Redacted] |
| 21. Ana Lily del Castro             | Sonamate/Edo Caba   | [Redacted] |
| 22. Vilma Dolores Ventura Lazo      | PDDH - La Unión     | [Redacted] |
| 23. Ana Antonia Villegas            | PDDH - SV           | [Redacted] |
| 24. Ernestina del Tránsito González | PDDH - Santa Ana    | [Redacted] |
| 25. Lilian Noemy Zaldívar           | PDDH - San Salvador | [Redacted] |
| 26. Roberto González                | PPDH - Metapán      | [Redacted] |
| 27. María Celia de Rodríguez        | PDDH - Sta Ana      | [Redacted] |
| 28. Margot A. Benavides Reyes       | PDDH - La Unión     | [Redacted] |
| 29. Roberto Solís                   | B.D.D.H.            | [Redacted] |
| 30. Milio Lainez                    | PDDH - Caba         | [Redacted] |





PROGRAMA DE AGENTES MULTIPLICADORES EN DERECHOS HUMANOS  
A NIVEL INTERNO



MÓDULO I  
“PLANIFICACIÓN DE LA ACCIÓN EDUCATIVA EN DERECHOS HUMANOS”  
Jornada # 2



San Ignacio, Chalatenango, 26 de abril de 2012.

| Nombre                              | Delegación/Sección | Firma      |
|-------------------------------------|--------------------|------------|
| 1. Erico Renato Romero              | Unidad Educativa   | [Redacted] |
| 2. Lisette Carolina Gueinos Argueta | PDDH Chalatenango  | [Redacted] |
| 3. Any Melin Chiriquita Cordero     | Unidad Educativa   | [Redacted] |
| 4. Margarita Vargas de Cabrera      | Sinergia Humana    | [Redacted] |
| 5. Robert Melen                     | Sinergia Humana    | [Redacted] |
| 6. Rosa Ruth Amaya Argueta          | PDDH, Morazan      | [Redacted] |
| 7. Alex Oscar Ayala                 | PDDH, Cuscatlan    | [Redacted] |
| 8. Nando Velasco                    | PDDH - SU          | [Redacted] |
| 9. Orlando Antonio Orellana Cortez  | Cabañas            | [Redacted] |
| 10. Andrés Riquieze Sellane         | Sta Rosa de Lima   | [Redacted] |
| 11. Yanira Guadalupe Montenegro     | PDDH San Miguel    | [Redacted] |
| 12. Doris E. Goinez                 | DFACIT             | [Redacted] |
| 13. Esmeralda Mejía                 | Escuela PDDH       | [Redacted] |
| 14. Sabalita Gansela Mejía          | PDDH La Paz        | [Redacted] |
| 15. Vilma Dolores Ventura Lopez     | PDDH - La Unión    | [Redacted] |
| 16. Jesús Gonzalo Contreras F.      | EDH                | [Redacted] |

| Nombre                                | Delegación/Sección        | Firma                 |
|---------------------------------------|---------------------------|-----------------------|
| 17. Edith Roxana Chapuz de Jandry     | La Unión                  | [Redacted Signatures] |
| 18. Alvia Yonara Romeu                | Matanzas                  |                       |
| 19. Antonia Viana de Jofele           | Chuechepati               |                       |
| 20. Ann Cecilia Ramirez Flores        | Usulután                  |                       |
| 21. Ana Cely de Castro                | Sonsón                    |                       |
| 22. Silvia Maura Carreras             | Escuela D-D H/H           |                       |
| 23. Emesthea del T. González          | Santa Clara               |                       |
| 24. Guillermo Antonio Florida Dornald | PDDH - Apop               |                       |
| 25. Sandra Lorena Jorda               | Unión Progresista         |                       |
| 26. Juan Pablo Cuellar                | Soyopango                 |                       |
| 27. Lilian Zaldívar                   | San Salvador / F.H.H.P.D. |                       |
| 28. Roberto Saldó                     | S.S.                      |                       |
| 29. Roberto Antonio Salala            | San Salvador              |                       |
| 30. Roberto González                  | PDDH de Apop              |                       |





PROGRAMA DE AGENTES MULTIPLICADORES EN DERECHOS HUMANOS  
A NIVEL INTERNO



MÓDULO I  
"PLANIFICACIÓN DE LA ACCIÓN EDUCATIVA EN DERECHOS HUMANOS"  
Jornada # 1



San Ignacio, Chalatenango, 25 de abril de 2012.

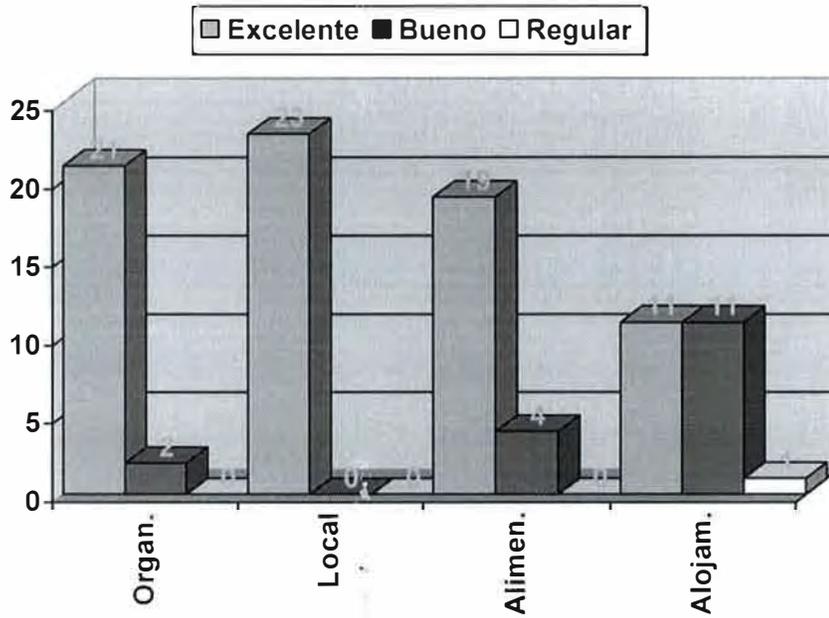
| Nombre                               | Delegación/Sección  | Firma |
|--------------------------------------|---------------------|-------|
| 1. Day Meli Chifumbi Campos          | Unidad de Educación |       |
| 2. Elio René Ramos Mejía             | Unidad de Educación |       |
| 3. DORIS E. GONZALEZ                 | DEACIT              |       |
| 4. Sandra Perlo                      | Unidad Migrantes    |       |
| 5. Lisette Carolina Recinos Argueta  | PDDH Chalatenango   |       |
| 6. Rosa Ruth Amaya Argueta           | PDDH, Morazan       |       |
| 7. Orlando Antonio Orellana Cortez   | Cabañas             |       |
| 8. Jesús Gonzalo Contreras F.        | Escuela de D.H.     |       |
| 9. Pablo Cuillar                     | Sayabango           |       |
| 10. Andrés Zúñiga Orellana           | Sto Rosa de Lima    |       |
| 11. Esmeralda Mejía                  | Escuela PDDH        |       |
| 12. Alex Oscar Ayala                 | Delegación Escatón  |       |
| 13. Guillermo Antonio García Benche' | PDDH - Apopa        |       |
| 14. Geirina Huatzerela Martínez      | PDDH San Miguel     |       |
| 15. Yilma Dolores Ventura Lazo       | PDDH - La Unión     |       |
| 16. Salvador Zavala Yena             | PDDH La Paz         |       |

| Nombre                                | Delegación/Sección | Firma      |
|---------------------------------------|--------------------|------------|
| 17. Gertrudis del T. Corrales         | Sta. Clara         | [Redacted] |
| 18. Lilian Noemy Zaldívar             | San Sabán EDH      | [Redacted] |
| 19. [Redacted]                        | SU-POOH            | [Redacted] |
| 20. Rosalinda Melin                   | Sierra de Human    | [Redacted] |
| 21. Margarita Ceballos                | Sierra de Human    | [Redacted] |
| 22. Antonia Viava de Jofré            | Ahuachapán         | [Redacted] |
| 23. Ana Cecilia Ramirez Flores        | Usulután           | [Redacted] |
| 24. Ana Celina Castro                 | Sonsonate          | [Redacted] |
| 25. Alita Patricia Amel de Obdul      | Metapan            | [Redacted] |
| 26. Epith Roxana Viquez de [Redacted] | La Libertad        | [Redacted] |
| 27. Silvia MANSIO SARTAGENA           | Escuela D.H.H.     | [Redacted] |
| 28. Maria Orlina de Rodriguez         | PANA-San Ana       | [Redacted] |
| 29. [Redacted]                        | P.D.D.F.J.         | [Redacted] |
| 30. Maria de la [Redacted]            | P.O.A.H.           | [Redacted] |

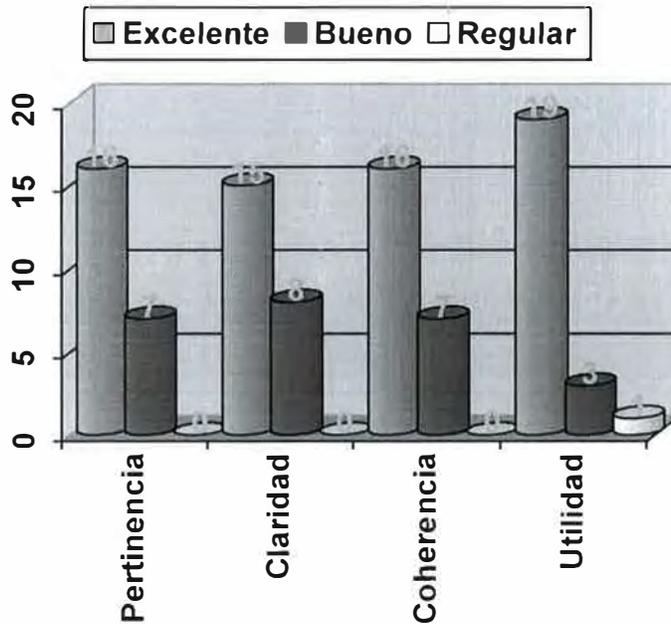


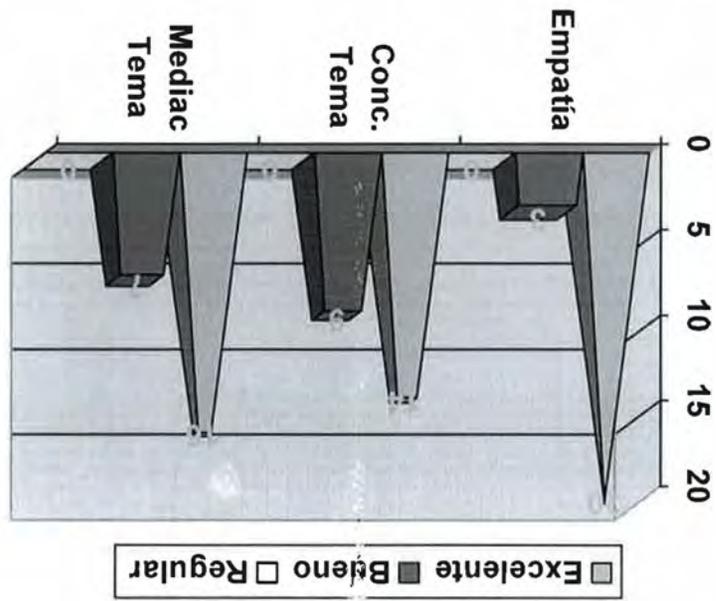
**Programa de Agentes Multiplicadores en Derechos Humanos a nivel interno**  
**Evaluación del Módulo I**  
**“Planificación de la Acción Educativa en Derechos Humanos”**

**Aspectos Logísticos**

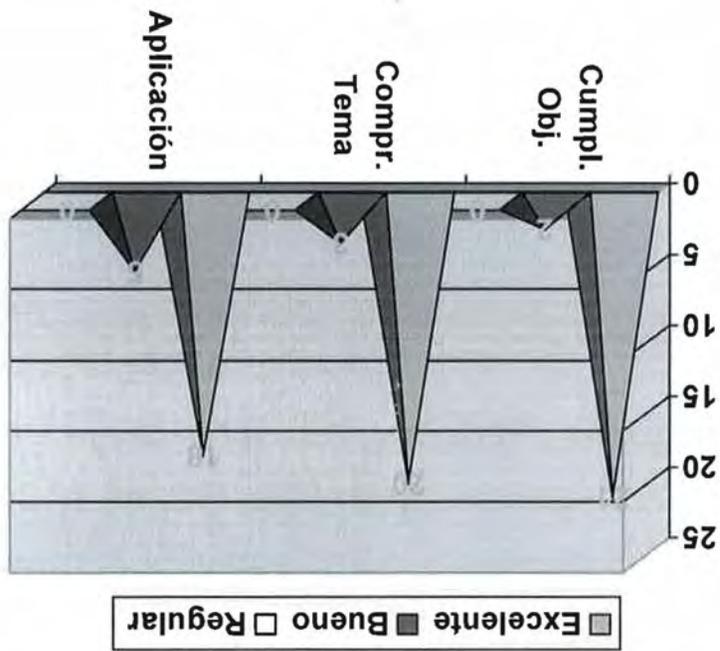


**Contenidos**

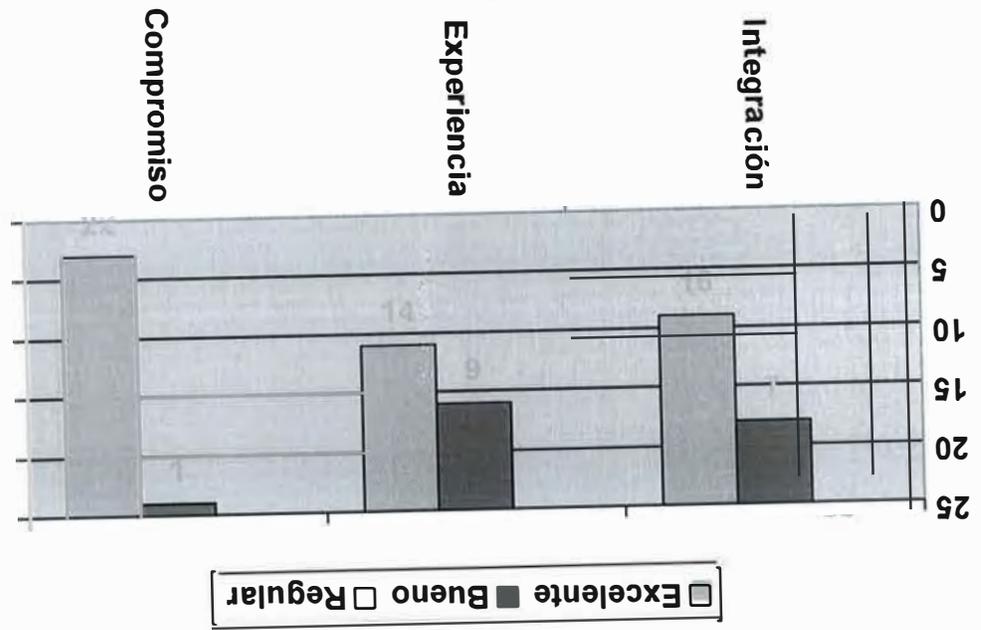




Facilitadoras



Metodología



Logros











